

Ciudadanos en armas

La milicia nacional y los ayuntamientos en Cataluña (1820-1823)

Ramon Arnabat Mata
Universitat Rovira i Virgili

“Habrá en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población y circunstancias”.

Art. 362 de la *Constitución de la monarquía española*, Cádiz, 19 de marzo de 1812.

Tal y como preveía la Constitución de 1812 (artículos 362-365), durante el Trienio Liberal (1820-1823) se desplegó la Milicia Nacional por toda la monarquía española, en los dos hemisferios y tanto en su versión Voluntaria, como Reglamentaria o Legal⁵⁹. La Milicia Nacional Voluntaria se convirtió en uno de los principales baluartes del régimen constitucional y fue defendida a capa y espada por el liberalismo exaltado como su máxima garante ante las conspiraciones absolutistas. La función y las características de la Milicia Nacional generaron un intenso debate en las Cortes entre moderados y exaltados, que se reprodujo en las diputaciones provinciales y se encontró en los ayuntamientos⁶⁰.

⁵⁹ Relación de los archivos citados en este texto: Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Arxiu Comarcal del Baix Camp (ACBC), Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), Arxiu Històric de la Ciutat de Girona (AHCG), Arxiu Històric de la Ciutat de Tarragona (AHCT), Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona (AHDB), Arxiu Històric de Girona (AHG), Arxiu Històric Municipal de Palafrugell (AHMP), Arxiu Històric Municipal de Vilanova i la Geltrú (AHMVG), Arxiu Històric de la Paeria de Lleida (AHPL), Arxiu Històric de Sitges (AHS), Arxiu Històric Municipal de Solsona (AHMS), Arxiu Històric de Sitges (AHS); Arxiu Històric de Tarragona (AHT), Arxiu Històric del Vendrell (AHV).

⁶⁰ A nivel general continúan siendo imprescindibles los trabajos de Toro y Pareja, Manuel, *Historia de la Milicia Nacional*, 2 vol., Benito Hortelano, Madrid, 1844-1845 y Ruíz de Morales, Joaquín, *Historia de la Milicia Nacional desde su creación hasta nuestros días*, Editores Prats & Ruíz, Madrid, 1855. Así como los de Pérez Garzón, Juan Sisinio, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, CSIC, Madrid, 1978, 87-367; Blanco Valdés, Roberto L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Siglo XXI, Madrid,

En este texto analizamos el debate sobre la Milicia Nacional, su implantación y desarrollo en Cataluña y el papel que tuvieron los ayuntamientos en todo ello⁶¹.

¿Qué Milicia Nacional?

Moderados y exaltados coincidían, como señalaba la Sociedad Patriótica Barcinonense de Buenos Amigos, en que la Milicia Nacional debía tener un papel decisivo en “aterrar a los enemigos de la Patria si viniese el caso de presentarse osados a la palestra”⁶². Pero, diferían profundamente en la concreción de la función, características y significado de la Milicia Nacional, lo que provocó un debate permanente y directamente relacionado con las respectivas concepciones del régimen constitucional y del protagonismo que debían tener en él los diversos sectores de la sociedad.

Para los absolutistas y los realistas, la Milicia Nacional, sobre todo, la voluntaria, representaba lo peor del liberalismo y la atacaron con las palabras y con las armas. Cuando las Cortes aprobaron el Reglamento Provisional de la Milicia Nacional de 31 de agosto de 1820 y quedó establecido que debía organizarse en todos los pueblos, los realistas, conscientes de la aversión de los

1988, 411-47; y Chust Calero, Manuel y Marchena, Juan eds., *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana, Madrid, 2007.

⁶¹ Para Cataluña, ver Arnabat, Ramon, *La revolución de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Eumo, Vic, 2001 y *Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil en la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Pagès, Lleida, 2006; Capdevila, M. Carme, *La Milícia Nacional durant el Trienni Liberal*, Estudi General de Lleida, Lleida, 1986; Casals, Quintí, “Milicia Nacional, liberalismo y progresismo. El prototipo leridano en los dos primeros tercios del siglo XIX”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, Madrid, 35, 2000, 117-54; Dueñas, Francisco, *La Milicia Nacional Local en Barcelona durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, 2 vol., Tesis de Doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona, 1997; Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, 2 vols. Tecnos, Madrid, 1975; Roca, Jordi, *La Barcelona revolucionaria y liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Fundació Noguera, Barcelona, 2011; Sánchez Carcelén, Antoni, “La formación de la Milicia Nacional en Lleida (1820-1821)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, 30, 2009, 251-71; y Vallverdú, Robert, *El suport de la Milícia Nacional a la revolució burgesa a Reus (1793-1876)*, vol.1, Associació d’Estudis Reusencs, Reus, 1989, 81-180.

⁶² Exposición al Ayuntamiento de Barcelona con fecha de 23 de noviembre de 1820. “Representaciones, 1819-1820”, f.370-71 (1L.VI-25 AHCB).

catalanes a las quintas, difundieron el rumor de que aquellos que se enrolaran en la Milicia, en realidad lo estaban haciendo en el ejército y que se los llevarían lejos de casa para realizar el servicio militar.

No es de extrañar pues que las autoridades constitucionales intentaran desmontar estas acusaciones que podían calar fácilmente entre las clases populares. El mes de septiembre de 1820, el Alcalde de Girona dirigió una proclama a los habitantes del corregimiento para contrarrestar la propaganda absolutista contra la Milicia⁶³. Primero justificaba el decreto de las Cortes por las necesidades del país y de sus habitantes:

“Las Corts reunides consideren conveniente lo establiment de una forsa armada pera sostenir lo ordre constitucional contra qualsevol persona malintencionada que intentàs destruir en manera alguna lo santuari de la Lley fundamental, donar nervi a las autoritats pera poder executar las ordres conseqüents a la sua puntual observància, y mantener inalterable tota la sua forsa, y vigor per no degenerar altre vegada a l'arbitrarietat que acababan de desterrar aquells sabis Legisladors. Això suposat, podia donar-se disposició més acertada que la formació de las Milicias, confiant la inviolabilitat de la Constitución, que és lo apoyo de la llibertat civil, a mans dels Ciutadans com a principals imnteresats en la seua íntegra conservació? [...].

Y quals pensau que son las obligaciones que contrauen los que servesquian en las Milicias Nacionals? No són altres que afiansar la seguritat interior en vostres Pobles, auxiliar a la Justícia com a força purament local, mantenir llibres y expeditos los camins de malfactors, y fer respectar a las autoritats y això encara sens obligar-vos a eixir del districte del vostre Poble respectiu”.

A continuación, criticaba a los que difundían los falsos rumores sobre la Milicia:

“Sols esperits cabilosos y plens de hipocresia podria judicar de altre modo, y no ab altre fí sinó ab lo depravat de derribar ab lo temps la Carta constitucional, y sumergirnos de nou en la opressió y esclavitud, y com considerar ser-los més fàcil no existint un cos organiat, no dexant de retraurer prevalent-se de falsedats, y dels més

⁶³ “Habitants del Corregiment de Gerona” s/d. (AHCG, I.1.2.5 “Ajuntament”, legajo 1, 1820).

detestables artificis, a la gent incauta, desfigurant lo verdader objecte del Govern. Si alguns entre vosaltres existeixen que intentian alucinar-vos ab exposicions contràries, y capciosas abominem la sua conducta, despreciem las suas instigacions, y si se obstinian delateu-los formalment a las autoritats com a trastornadors del ordre públich dotats de esperit de seducció per impedir-vos lo apreciable fruit que debem esperar constituïnt-vos cooperadors ab las armas en la mà, a mantenir intacta la Constitució, que habeu jurat ¿Pot donar-se objecte més recte que la formació de las Milícias, tenint ab ellas assegurada la nostra recíproca felicitat?”

También señalaba que no había mucha diferencia entre la Milicia y el Somaten, de larga tradición en el mundo rural catalán como sistema de autodefensa de la comunidad local: *“amb una paraula lo servey que amb las milícias vos exigeix lo Govern pot considerar-se con un Somatén arreglat, que posa en seguretat tota la plenitud de vostres drets, y condueix al be general de la Nació”*. Y que, además, podían elegir a sus jefes: *“podeu vosaltres elegir-vos los officials a fi de què en las ocasions precisas siau manats per personas de la vostra entera confiança”*.

Uno de los exponentes de las posiciones exaltadas fue el funcionario y, posteriormente diputado a Cortes por Cataluña, Ramón Adán. En una doble intervención pública en la madrileña sociedad de la Fontana de Oro (13 y 17 de junio de 1820), señaló la necesidad del establecimiento de la Milicia Nacional, como *“contrapeso único del extravío a que podría declinar el ejército”*, añadiendo que *“esta idea no es de desconfianza con respecto a la parte sana, pero es de cautelosa necesidad para lo mala que podrá haber”*⁶⁴. Adán entendía la Milicia Nacional Voluntaria (MNV) como el contrapeso revolucionario al sector contrarrevolucionario incrustado en el ejército heredado de la monarquía absoluta.

El mes de marzo de 1821, los diputados catalanes Esteva Desprat, Fèlix Janer, Magí Corominas y Guillem Oliver, junto a los andaluces Manuel López Cepero, Pedro Muñoz Arroyo, José M. Vadillo y José M^a Vecino, al madrileño Francisco Fernández Gascó y al toledano Simón González Yuste, presentaron a las Cortes una propuesta para que se detuviera el alistamiento forzoso en la MN en aquellos lugares donde ya hubiera MNV y que esta quedara

⁶⁴ *El Publicista Observador*, Madrid, 21 Jun. 1820, reproducido por Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas*, 1:116-117.

abierta a “todo el que lo pretenda y tenga las cualidades oportunas”, que los ya alistados tomasen a los que hicieran falta para la MNV, que el servicio a la MNV se considerara “prueba positiva de patriotismo” de cara a distinciones y empleos, que los que tuvieran la edad y no prestaran servicio a la MNV pagaran de entre 10 y 30 reales al mes, y que allí donde se hubiera unificado la Milicia Voluntaria y la Reglamentaria se siguiera igual⁶⁵. El diputado Francisco Fernández Golfín también se mostró partidario de reforzar la Milicia Voluntaria y contrario a un enrolamiento forzoso:

“¿Qué harían, digo, en favor de una Constitución gentes a quienes casi se les hace creer que es contra Dios, contra la religión y contra cuanto hay que ser en el mundo, y se les ha persuadido que harán el mayor servicio a Dios atacando esta misma Constitución? La generalidad del alistamiento, por otra parte, puede armar a muchos enemigos de la Constitución; de donde resultaría que muchos que hay que piensan como Vinuesa estuvieran en la Milicia Nacional no voluntaria, a donde los llamaba la suerte”.⁶⁶

Los moderados tenían una opinión muy diferente respecto de la Milicia Nacional, tal como señalaba Alejandro Oliván:

“La milicia nacional que habría sido una institución utilísima si solamente se hubiese compuesto de propietarios, padres de familia y gente que tuviese interés en mantener el orden, produjo en un principio buenos efectos: todas las cosas al pronto parecen bien, los vicios los sacan más tarde- Las ideas de absoluta libertad e igualdad que iban cundiendo abrieron pronto la puerta a gentes que lejos de interesarse en el orden, no podían medrar sino en el desorden y se prostituyó la institución”.⁶⁷

De forma parecida opinaba Andrés Borrego:

“El armamento de una milicia nacional voluntaria, destinada a ser el sostén de las nacientes instituciones, habría sido una medida saludable,

⁶⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes* (en adelante DSC) 1821, I, p. 493 i 543, sesiones 18 y 21 de 15 y 18 de marzo.

⁶⁶ DSC, 1821, II, p.1.125-1.126, sesión 52, de 18 de abril.

⁶⁷ [Oliván, Alejandro], *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII, escrito en Madrid por un español en mayo del presente año, y dado a luz en Versalles por un amigo del autor*, Librería de Rosa, París, 1824, 140-41.

si su organización hubiera estado confiada al gobierno; pero entregada a Ayuntamientos producto de la efervescencia del espíritu de partido, entraron en la milicia juntamente con los ciudadanos más notables y lo escogido de la clase media, gran número de aventureros, que hasta cierto punto malearon la institución y no tardaron en crear días de conflicto”.⁶⁸

Fueron diversas y contradictorias las propuestas que, durante la primavera de 1821, se debatieron en las Cortes referentes a la organización de la MN con motivo de la reforma del Decreto de 24 de abril de 1820 y del Reglamento Provisional del 30 de agosto de 1820 que, hasta aquel momento, regulaban su organización y funcionamiento⁶⁹. La Comisión encargada de informar sobre esta cuestión realizó una defensa cerrada de la configuración de una Milicia integrada exclusivamente por propietarios:

“Dando a la institución de la Milicia Nacional el verdadero carácter que le corresponde, y que consiste en haber recomendado la conservación del orden público y libertad civil solamente a los ciudadanos más interesados en evitar los desórdenes, porque son los que más tienen que perder. De aquí previene la exclusión de todos aquellos que por su situación y circunstancias, aún las de más corta entidad, podían hacer sospechar, aun levemente, que tal vez no emplearían el mayor celo y entusiasmo en llenar el sagrado objeto referido con toda la constancia y extensión que el bien de la patria necesita y exige; en el mismo principio apoyó la no-admisión de los que no inspiran una total seguridad de ser inaccesibles a la reducción de los malévolos, que poniendo en movimiento el interés de los mismos, acaso les podrían inclinar a tomar parte en cualquier trama contra la causa pública, arrastrándolos del deseo de remediar las necesidades de su pobreza o escasez”.⁷⁰

Esta decisión planteaba algunos problemas, entre ellos ¿qué pasaba con los miles de alistados a la MNV que no eran propietarios?:

⁶⁸ Borrego, Andrés, “El general Riego y los revolucionarios liberales”, *La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas, curso de 1885-1886*, 2 vol.1, M. Antonio Sanmartín, Madrid, 1886, 357.

⁶⁹ Ver Pérez Garzón, Juan Sisinio, *Milicia Nacional*, 95-135 y 544-75, y Blanco Valdés, Roberto L., *Rey, Cortes y fuerza armada*, 415-33.

⁷⁰ DSC, 1821, I, 631-33, sesión 26, de 23 de marzo.

“Resultando que se hallan inscritos en la Milicia Nacional muchos individuos que según lo prevenido no deben pertenecer a ella; ha parecido necesario encargar para en adelante la observancia escrupulosa de lo mandado, y prevenir el remedio de las faltas cometidas en este punto, advirtiéndole que los ayuntamientos procedan desde luego a eximir del servicio de la Milicia Nacional a todos los que, no siendo voluntarios, se hayan inscrito a pesar de carecer de los requisitos indispensables”.

El debate en las Cortes giró alrededor de dos temas relacionados: ¿quién podía formar parte de la MN? y ¿qué se entendía por propietario? El diputado Damián La Santa se preguntaba si “sería suficiente la propiedad enfiteútica o útil”, a lo que Juan Romero Alpuente respondió afirmando que “no había necesidad de aclararlo pues esto era demasiado claro”. De hecho, se permitió el enrolamiento en la MNV de los rabasaires y aparceros, que significaban una parte muy importante del campesinado catalán, “por tener propiedad y modo de vida conocido”⁷¹.

En la propuesta definitiva de Reglamento de la Milicia Nacional adicional al de 31 de agosto de 1820 que presentó la Comisión se contemplaba que los ayuntamientos podían alistar a la MN a todos aquellos que se presentaran, siempre y cuando tuvieran “casa abierta, propiedad, rentas, un oficio con taller para subsistir, o ser hijo del que atiende estas circunstancias”⁷². Más tarde, se añadió que los milicianos voluntarios que saliesen de sus pueblos para perseguir a los “facciosos” cobrarían cinco reales diarios. El *Reglamento adicional* de la MN fue finalmente aprobado el 4 de mayo de 1821⁷³.

En 1822, cuando el gobierno intentó reglamentar de nuevo el funcionamiento de la MNV con el objetivo de controlarla y moderarla, varios cuerpos de la MNV de toda España, entre ellos los dos batallones de la MNV de Reus, pidieron a las Cortes “que se sirviesen no admitir el proyecto de Reglamento presentado por

⁷¹ En el mismo sentido respondió la Diputación de Barcelona a una consulta del Ayuntamiento de La Garriga sobre si “los que están dedicados continuamente a la labranza de tierras propias, o de las ajenas a parcería, y los que, teniendo algún oficio, van al jornal” debían ser comprendidos en la Milicia (*Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.13, sesión de 29 de marzo de 1823, f.99 (AHDB).

⁷² DSC, 1821, II, p.1.411-13, sesión 66, de 4 de mayo.

⁷³ DSC, 1821, III, p.1.635, sesión 78, de 16 de mayo.

el Gobierno en 23 de marzo último”⁷⁴. La propuesta de una nueva Ordenanza para la Milicia Nacional Local reabrió el debate entre moderados y exaltados respecto de si la Milicia Nacional debía depender del Jefe Político o del Alcalde. Finalmente, el artículo 70 que contemplaba la dependencia del Alcalde y cierto grado de autonomía de la MN para reunirse en casos excepcionales, fue aprobado por un estrecho margen de 70 votos a favor y 65 en contra. Entre los que votaron a favor había siete de los doce diputados catalanes, los exaltados Ramon Adán, Josep Bages, Ramon Busaña, Josep Grases, Melcior Prat, Ramon Salvato y Miquel L. de Septien⁷⁵. En paralelo a este debate se plantearon iniciativas interesantes, como la del teniente coronel Juan Miguel Roth para formar una compañía de gimnasia-militar con los jóvenes que, por edad (entre 10 y 16 años), no podían entrar en la Milicia⁷⁶. Para ello Roth solicitó a la Diputación de Barcelona un local en alguno de los conventos desamortizados y la Diputación apoyó la iniciativa por las “ventajas de que en la actual situación de España y Europa toda, cobre la juventud española afición al ejercicio de las armas, sin perjuicio empero ni de las costumbres, ni de las demás profesiones de la vida civil”⁷⁷. El diputado catalán Ginés Quintana también defendió en las Cortes la propuesta de Roth, argumentando que en Cataluña estaba muy arraigado el constitucionalismo:

“El árbol de la libertad se va arraigando de tal modo en Cataluña, que ya en el día puede desafiar a los más violentos huracanes, que a buen seguro que lo arranquen: y ¡ay de aquellos que intenten cortarle la más pequeña de sus ramas! Cataluña no puede existir sin libertad: Cataluña ya no sufre tiranos, ni los sufrirá jamás; un solo catalán que sobreviviera a la ruina de la Patria lucharía a brazo partido con el

⁷⁴ DSC, 1822, III, p.1.648, sesión 118 de 1 de junio.

⁷⁵ DSC, 1822, III, p.1.976-1.977, sesión 144, de 18 de junio.

⁷⁶ Roth, José M., *Proyecto gimnástico-militar, para la formación de un batallón de jóvenes españoles, des de diez, a diez y seis años de edad*, Barcelona, 1821; ID.: *Ordenanzas para el régimen y gobierno del primer Instituto Gimnástico Militar, que deben observar sus alumnos, individuos del batallón de jóvenes*, Imprenta del Ayuntamiento Constitucional, Barcelona, 1823. También publicó *Conspiración monárquica contra la libertad de las naciones*, Barcelona, 1823 Ver Sáenz Rico, Alfredo, *La educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1973, 343-484.

⁷⁷ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesiones de 31 de mayo y 3 de junio de 1822.

despotismo y arrastraría impávido mil muertes, sacrificaría mil vidas, si mil vidas tuviese, en las aras de la libertad española, antes que arrastrar las cadenas de la servidumbre que para siempre ha roto [...]. Porque las rebeliones de Cataluña jamás han tenido otro objeto que el afianzar más y más su buen gobierno, sus leyes juradas, su libertad”.⁷⁸

La iniciativa tuvo recorrido y en Barcelona se puso en funcionamiento el primer Instituto Gimnástico-Militar de España, aprobado por las Cortes y con un equipo de profesores nombrado por el Ayuntamiento. El director era Juan Miguel Roth, académico de mérito de la Academia Nacional de San Fernando, y de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, y su vice-protector el regidor Juan Argelich⁷⁹. En Girona se formó una compañía de milicianos voluntarios de entre 11 y 16 años en la que se enrolaron veintiún jóvenes⁸⁰. Y el mes de enero de 1820 se formó un batallón de la MNV integrado por estudiantes de la Universidad de Barcelona que se ofreció para realizar servicios dentro de la ciudad⁸¹.

De hecho, las Cortes asumieron, también, la idea de que la Milicia Nacional era una escuela de patriotismo y de preparación para el ejército nacional en caso de guerra. Lo planteó abiertamente la Comisión de Gobernación en octubre de 1820:

“Estableciendo un cuerpo de Milicia Nacional activa, que además de formar la reserva del ejército permanente, sirviera como escuela de instrucción de los soldados, que en caso necesario llenarían de repente los cuadros del ejército permanente, el cual entraría en campaña con toda la instrucción y fuerza necesaria. Este sistema conduce por necesidad a dar mucha fuerza a las compañías de Milicia en tiempo de paz; porqué además de no causar graves quebrantos ni al Erario ni a la riqueza pública, solo de este modo pueden satisfacer a los dos objetos propuestos de reemplazar el ejército permanente y de formar su reserva si fuese preciso”.⁸²

⁷⁸ DSC, 1821, III, p.1.778-79, sesión 85, de 23 de mayo.

⁷⁹ Roth, José M., *Ordenanzas para el régimen*, 50-51.

⁸⁰ AHCG, “Correspondencia Diversa”, legajo 3 (1820-1837), 142 (1822) y *Actas Diputación Girona*, sesión de 18 de septiembre de 1822 (AHG).

⁸¹ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesiones de 22 y 31 de enero de 1823.

⁸² DSC, 1820, III, p.1.898, sesión 113, de 25 de octubre.

Y lo repitió el secretario del despacho de la Gobernación en marzo de 1821 ante las Cortes:

“La escuela primaria de los jóvenes destinados a defender sus hogares en las fronteras de la Patria con los enemigos exteriores. Familiarizados con las armas que ella pone en sus manos y habituados desde la tierna infancia a verlas en las de sus padres, adquirirían aquel grado de facilidad en sus manejos que solo proporciona la costumbre, y que tanto cuesta a la edad adulta. Si a esta circunstancia se agregan el patriotismo, la lealtad el valor y la sobriedad, virtudes todas propias de esta nación, y que recuerdan a cada momento sus pasadas glorias, nada le quedará a la patria que desear ni exigir de sus hijos en este punto”.⁸³

La Milicia Nacional y las Escuadras de Valls

La formación de la Milicia Nacional en Cataluña compaginaba mal con la previa existencia de un cuerpo armado profesional dedicado a la persecución de malhechores especialmente en el mundo rural: las Escuadras de Valls. Estas, creadas a partir de la Real Orden de Felipe V de 21 de abril de 1719, cumplían una misión militar y policial y con la restauración de la Constitución quedaron relegadas a un segundo plano⁸⁴.

El gobierno moderado era partidario de mantener este y otros cuerpos parecidos de manera que pudieran substituir parte de los servicios que se habían otorgado a la Milicia Nacional⁸⁵. El Ayuntamiento moderado de Tarragona también prefería confiar algunos de los servicios que prestaba la Milicia Nacional al cuerpo profesionalizado y privado de las Escuadras de Valls⁸⁶. Y en el mismo sentido se posicionaba el Jefe Político de Cataluña, José de Castellar, defendiendo que las Escuadras de Valls continuaban teniendo un papel importante en tareas de orden público en zonas rurales, persiguiendo a los malhechores que hacían “una guerra infame a las vidas y haciendas de los hombres”:

⁸³ “Memoria leída a las Cortes por el encargado del Despacho de la Secretaría de la Gobernación de la Península”, *DSC-*, 1821, I, sesión de 1 de marzo de 1821, apéndice segundo al núm.7, 88.

⁸⁴ Sales, Núria, *Història dels Mossos d'Esquadra*, AEDOS, Barcelona, 1962.

⁸⁵ Martínez Ruiz, Enrique, “Las fuerzas de seguridad y orden público en la primera mitad del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia*, Madrid, 4, 1973, 83-161.

⁸⁶ *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, sesiones de 4, 14 y 22 de agosto (AHCT).

“Uno de los medios poderosos de que pueden valerse para exterminar a los malhechores, se les presenta en las escuadras llamadas de Valls, creadas principalmente con este objeto; ellas pueden llenar este importantísimo servicio, pero el zelo y valor de los individuos que las componen, no producirán todo su efecto, si las justicias no les facilitan todas las noticias que adquieran, y los demás auxilios que necesiten”.⁸⁷

Una opinión que, obviamente, compartía Pere Màrtir de Veciana y de Miró, quién las comandaba, argumentando que con el nuevo sistema y debido a las libertades y garantías legales que otorgaba a los ciudadanos, los delitos habían aumentado, y que para hacer frente a esta situación era necesario no solo mantener, sino aumentar las Escuadras de Valls⁸⁸. Esa era, también, la opinión de los comerciantes y propietarios agrícolas, tal y como escribía Josep Vilafranca, les Milicias “han de servir únicament per la tranquilitat y seguretat de las poblacions” y las Escuadras de Valls se han de ocupar de la persecución de malhechores en el campo⁸⁹.

Pero, tras la organización del MN, muchos pueblos y ciudades se negaban a pagar el servicio de las Escuadras de Valls. Precisamente, una de las ciudades que más se resistió a seguir pagándolas fue la vecina Reus. De hecho, no pagaron hasta que el Jefe Político les obligó, ya que entendían que, con la formación del MN, las Escuadras de Valls debían desaparecer.

El Consejo Consultivo de Guerra, integrado por Luis Wimpffen, Ramón Sánchez Salvador, Pascual Enrile y Francisco J. Ferraz⁹⁰, propuso la creación de un cuerpo de seguridad interna en forma de hermandad francesa con 4.536 hombres con un coste aproximado de seis millones de reales⁹¹. Más tarde recuperó la

⁸⁷ Circular de 5 de julio de 1820 (AHDB).

⁸⁸ Sales, Núria, *Història dels Mossos d'Esquadra*, 151-54 y 210-14.

⁸⁹ Carta de 19 de abril de 1820 de Josep Vilafranca corresponsal de la casa Cortadellas en Corbins a Josep Brufau (AHT- Fondo “Companyia d'Aragó”, Correspondencia. 1820-1823. Cortadellas CA-47, f.184).

⁹⁰ Esta Junta fue creada por el marqués de las Amarillas, Pedro Girón, cuando era secretario del Despacho de Guerra. La Junta dejó como testimonio de sus trabajos, los dos volúmenes manuscritos *Trabajos verificados por la Junta Consultiva de Guerra creada por Real orden del 19 de abril de 1820 y auxiliada por la Comisión de Jefes y Oficiales de todas las armas establecida a las inmediatas órdenes del Ministerio de Guerra*, 2 vol [manuscrito núm. 890 de la Biblioteca de Catalunya]. Ver Girón, Pedro Agustín, *Recuerdos (1778-1837)*, EUNSA, Pamplona, 1978, 2, 161-67.

⁹¹ 2.886 hombres del ejército (1.604.912 reales), 957 de las Escuadras y Compañías

propuesta, pero la dejó en 3.497 hombres (uno por cada tres mil habitantes) que conformarían 25 compañías de infantería (tres de ellas en Cataluña con 334 hombres y con sede en Igualada) y 12 de caballería, con un coste aproximado de diez millones y medio de reales⁹². Esta fuerza reemplazaría a las Escuadras de Valls que tenían, en aquel momento, 308 hombres activos en Cataluña⁹³ y se extendería por toda la monarquía peninsular. La Junta Consultiva de Guerra justificó esta necesidad a mediados de julio de 1820 porque:

“Una de las mayores calamidades que de resultas de la última y destructora guerra han afligido y afligen aun a los pueblos de la España peninsular, es el considerable número de malhechores de que se ven infestadas sus provincias. Excesivamente mayor que en los tiempos anteriores y causa extorsiones inauditas a sus honrados y pacíficos habitantes y derramadas sus cuadrillas en todos los caminos principales, se ha hecho preciso viajar en España con las precauciones que son necesarias en los países donde no existe una fuerza armada, encargada exclusivamente de la seguridad interior. [...].

En la actualidad, una porción de malvados aprovechándose de los momentos peligrosos de nuestro cambio político, y tal vez impelidos algunos de ellos por personas descontentas con las nuevas instituciones, ha aumentado el número de estos desordenes y las excursiones de esta naturaleza han llegado a un tal grado, que no será fácil reprimirlas, si el Gobierno no se decide por la pronta creación de un cuerpo dedicado exclusivamente a la seguridad interior de las provincias.

Claman por esta instrucción todas las clases del estado, ya por la seguridad de sus viajes y haciendas, como por la de sus hogares mismos y su necesidad es tanto más absoluta, cuanto después de haber visto en España cuadrillas de malhechores, como las de Andalucía y Extremadura, imponiendo contribuciones en las haciendas y lugares, no nos atrevemos aun a pasar de un punto a otro sin fuertes escoltas o emplear otras medidas eficaces para liberarnos de los malvados”⁹⁴

(2.297.643), y 690 paisanos ocupados (2.000.000), con un coste total de 5.902.555 reales de vellón. Más tarde se planteará un cuerpo de 4.988 hombres y un coste (incluyendo: sueldo, ración y plus) de 14.667.458 reales (*Trabajos verificados*, 5-21).

⁹² *Trabajos verificados*, 26-56.

⁹³ Un jefe, 14 oficiales, 293 *mossos* de infantería, con un coste total de 1.005.660 reales (*Trabajos verificados*, 41).

⁹⁴ *Trabajos verificados*, 24.

A principios de noviembre de 1820, el diputado catalán Juan de Balle defendió en las Cortes la supresión de las Escuadras de Valls y que, en el caso de que se mantuvieran, se incluyesen en el presupuesto del ejército y que el próximo año económico se descontara a Cataluña lo que habría pagado este año por este concepto:

“Teniendo a la vista el reglamento de las expresadas escuadras, observan que siendo su pie y organización poco conforme a los buenos principios, excesivamente costoso, pues 252 plazas que debían tener cuestan nada menos que 687.291 reales al año, puede y debe decirse al Gobierno atiende al objeto principal de su institución, la seguridad de los caminos, por los mismos medios que lo verifica en otras provincias donde no hay escuadras o fuerza militar análoga”.⁹⁵

Las Cortes entendían que “el pie y la organización de esta Escuadra es poco conforme a los buenos principios y sumamente costoso” y por ello pidieron al Gobierno que “atienda al objeto principal de su instrucción que es la seguridad de los caminos, por los mismos medios que lo verificó en otras provincias donde no hay tales escuadras o fuerza militar análoga”⁹⁶.

El mes de mayo de 1821, el Jefe Político de Cataluña solicitó a las Cortes mantener las Escuadras de Valls “por la utilidad del servicio que prestaban” y porqué su coste era de 880.428 reales y no de 3.000.000 como se había afirmado⁹⁷. A finales de junio, las Cortes aprobaron el dictamen de la Comisión suprimiendo las Escuadras de Valls, de acuerdo con la Orden de 8 de noviembre de 1820, y recomendando al gobierno sus miembros “para colocarlos en el resguardo militar”⁹⁸. La necesidad de colocar, sobre todo a los jefes y oficiales de las Escuadras de Valls y de otros cuerpos francos que se disolvieron estos años era evidente si quería evitarse que personas capacitadas para el uso de las armas y con redes de colaboración en el territorio encabezaran o participasen en las partidas realistas, tal y como de hecho hicieron

⁹⁵ DSC, 1820, III, p.2.118, sesión 125, de 6 de noviembre.

⁹⁶ *Actas municipales de Reus, 1821-1824*, sesiones de 14 y 27 de marzo de 1821 (Fondo Municipal de Reus. ACBC).

⁹⁷ DSC, 1821, III, p.1.849, sesión 88, de 26 de mayo.

⁹⁸ DSC, 1821, III, p.2.518, sesión extraordinaria de 26 de mayo.

algunos de ellos en Cataluña⁹⁹. En realidad, el posicionamiento político de los *mossos* que componían las Escuadras de Valls fue diverso durante el Trienio. En 1820 los *mossos* habían participado en algunas villas en actividades relacionadas con la proclamación de la Constitución y la colocación de su placa, como en la Seu d'Urgell. Pero, a partir de 1822, algunos de sus oficiales y suboficiales, como Mariano Navarro, también de la Seu d'Urgell, organizaron y dirigieron partidas realistas.

La formación de la Milicia Nacional Voluntaria en Cataluña

A partir de la proclamación de la Constitución se inició rápidamente la formación de la Milicia Nacional Voluntaria (MNV) en la mayoría de las ciudades y villas catalanas, siendo Barcelona la primera ciudad en organizarla¹⁰⁰. Lo hizo antes de que se publicara la normativa al respecto y bajo la dirección del coronel José Costa, como se recordaba un par de años después desde el *Diario de Barcelona*: “alzar de su seno a un crecido número de jóvenes, que a par de aguerridos campeones contrariarían sus bayonetas hacia los que osasen derrocar el edificio ya empezado, rebatiendo los baldones de la esclavitud, y hollando el cetro mismo del despotismo”¹⁰¹. El mes de noviembre la ciudad disponía ya de cuatro batallones de infantería con unos 2.000 milicianos, comandados por José Costa (1er regimiento), Joan A. Llinàs (1er batallón), Francisco Moner (2º batallón), Antonio Gironella (3er batallón), Antonio Puig Luca (4º batallón), y uno de caballería comandado por Sebastián Capdevila¹⁰². El mes de julio de 1821 la fuerza de la MNV de Barcelona llegaba a los cinco batallones, el 5º comandado por José M^a Montero Vigodet, con lo cual el número de milicianos voluntarios se elevaba a 2.500¹⁰³. Y

⁹⁹ DSC, 1822, I, p.468, sesión 31, de 22 de marzo.

¹⁰⁰ Dueñas, Francisco, *La Milicia Nacional Local en Barcelona*, 175-286.

¹⁰¹ *Diario de Barcelona*, 7 Feb. 1822, p.341-42.

¹⁰² Oficio de 25 de marzo de Villacampa a la Junta provisional (ACD, legajo 35, f.136).

¹⁰³ Crespi, Mateo, *Diario de Memorias de Barcelona. Años 1820-1823*, manuscrito A-112 del AHCB y *Sucinta relación de las principales operaciones del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Barcelona en el año 1821*, Imprenta de la Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi, Barcelona, 1821, 47-51.

en verano de 1822 la MNV disponía de seis batallones, es decir unos 3.000 hombres, y la Reglamentaria de cinco batallones y unos 2.500 hombres, al mando de Pedro Tell, Ramón Maresch, José A. Generes, el barón de Maldà y Francisco Milans Duran¹⁰⁴. Estos tres mil milicianos voluntarios representaban un 16% de los 19.016 vecinos que oficialmente tenía la ciudad¹⁰⁵. Mataró siguió los pasos de Barcelona y formó un batallón de la MNV dirigido por el hacendado y militar Francisco Milans del Bosch con 500 hombres que representaban un 20% de los 2.531 vecinos que tenía la ciudad¹⁰⁶.

En las cuatro comarcas que conforman el Penedès, Anoia, Alt Penedès, Baix Penedès y Garraf, hemos documentado un total de 800 milicianos voluntarios, un 5,5% de los 14.668 vecinos de estas comarcas¹⁰⁷. En Vilanova i la Geltrú: “se han ofrecido voluntariamente cien personas de todas las clases” para formar la Milicia Nacional, afirmó el alcalde el mes de junio de 1820¹⁰⁸. Entre estos primeros voluntarios estaban representados todos los sectores de la sociedad villanovesa, de comerciantes a trabajadores, de propietarios a menestrales, pero tan solo una quinta parte de ellos parte podía pagarse el uniforme reglamentario. Y fueron, precisamente, estos últimos los que ocuparon los cargos de oficiales de la MNV de la villa: Fidel Parés (teniente retirado), Josep Vilar (capitán retirado) y Cristòfol Pagés (alférez retirado). A partir de este núcleo inicial, el número de milicianos voluntarios se amplió progresivamente hasta formar

¹⁰⁴ DUEÑAS, *La Milicia Nacional Local en Barcelona*, 487-88, eleva hasta 4.000 el número de milicianos voluntarios en Barcelona, aunque señala que, como máximo, coincidirían unos 3.000.

¹⁰⁵ Los datos de población en Iglésies, Josep, “Indagaciones sobre la población de Cataluña en la primera mitad del siglo XIX”, *Memorias de la real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, Barcelona, XXXVII, 14, 1967, 385-432. Los datos de 1819 corresponden a un censo de vecinos mandado realizar este año por el Intendente general del ejército y Principado de Cataluña, Frigola, Vicente de, *Relación de los pueblos de que consta el principado de Cataluña mandada formar por el señor intendente general de éste ejército y Principado*, Viuda e hijos de A. Brusi, Barcelona, 1824, y que se utilizó para la división provincial de 1822: *Demarcación de los límites de las cuatro provincias en que se divide Cataluña*, Miguel y Tomás Gaspar, Barcelona, 1822.

¹⁰⁶ *Diario de Barcelona*, núm.258 [288], de 16 de octubre de 1822, 2.718-2.719.

¹⁰⁷ Arnabat, Ramon, *Liberals i Reialistes. El Trienni Liberal al Penedès (1820-1823)*, Institut d’Estudis Penedesencs, Vilafranca del Penedès, 2004, 54-58.

¹⁰⁸ Carta de 19 de junio de 1820 (AHMVG, Caja 469).

tres compañías a principios de 1821. En un primer momento las milicias villanovesas se dedicaron a tareas de orden público, pero a partir de la primavera de 1822, cuando se generalizaron los levantamientos realistas, tuvieron que salir en su persecución.

En Vic se formaron dos compañías de la MNV comandadas por los hacendados Josep Estanyols y Ramon Mas Mir, con un total de 228 milicianos, un 12,4% de los 1.838 vecinos¹⁰⁹. Y el mes de enero de 1821 se realizó la bendición de las banderas y de los estandartes de la Milicia Nacional y el juramento correspondiente de “defensa de la Constitución política de la Monarquía”. Los actos finalizaron con «el espectáculo de una corrida de Novillos, diversión favorita y predilecta del País»¹¹⁰. En cambio, en otras villas, como era el caso de Granollers, el Ayuntamiento puso muchas trabas a la organización de la MNV, de manera que el mes de marzo de 1822, treinta y ocho ciudadanos se quejaban de la “falta de protección del Ayuntamiento Constitucional” a la MNV, a pesar de haberse ofrecido veintidós voluntarios¹¹¹.

A medianos del mes mayo de 1820 en la ciudad de Reus se habían organizado ya tres compañías de la MNV con unos 200 hombres al mando del teniente retirado Tomàs Vallés Agudé¹¹². Y, a finales de año se había formado un batallón con 500 hombres y que, posteriormente, se amplió hasta los 800, un 19% de los 3.228 vecinos de la ciudad¹¹³. Además del batallón voluntario, se formaron cinco batallones de la Milicia Reglamentaria con un total de 2.700 hombres¹¹⁴. En el Priorato, comarca con fuerte presencia realista debe destacarse el pueblo de Porrera sede de una compañía de 200 milicianos voluntarios de este pueblo, de

¹⁰⁹ *Actas Municipales de Vic* (AHDB, legajo 85, expediente 1). Ver también, Furriols, Clara, *El municipi constitucional de Vic (1820-1823)*, Tesis de Doctorado, Universitat Rovira i Virgili, 2013, 447-83.

¹¹⁰ *Actas Vic. 1820-1823*, sesión de 31 de enero de 1821.

¹¹¹ *Actas Municipales de Granollers. 1820-1823*, sesión de 1 de marzo de 1822 (AHDB, legajo 81, expediente 8).

¹¹² *Actas municipales de Reus, 1819-1820*, sesiones de 29 de abril y 21 de mayo de 1820, 131-37. Para la Milicia de Reus ver Vallverdú, Robert, *El suport de la Milicia Nacional*, 1:81-180.

¹¹³ *Actas municipales de Reus, 1819-1820*, sesiones de 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1820.

¹¹⁴ *Actas municipales de Reus, 1819-1820*, sesiones de 28 de noviembre, 4 de diciembre de 1820, y *Actas municipales de Reus, 1821-1824*, sesiones de 12 y 15 de abril de 1821.

Cornudella del Montsant, de Poboleda y de Gratallops:

“Falset [la capital comarcal] solo contaba con una mala compañía compuesta a su principio por el célebre realista Pascó, que en Cornudella, otro liberal llamado Pedro Domingo, probó de alistar algunos voluntarios que no llegaron a formar un cuarto de compañía, los que al primer movimiento fueron agregados a los de Porrera, así como a los de Poboleda y cuatro de Gratallops, no habiendo ningún miliciano que sepamos en todo el Priorato”.¹¹⁵

En contraste con esta dinámica hay que mencionar la ciudad de Tarragona donde la MNV se formó con retraso. A mediados del mes de abril sólo había 33 voluntarios y, a finales de junio, un centenar, llegando a 117 a finales de este año¹¹⁶. Esto significaba un 8% de los vecinos que oficialmente tenía la ciudad, un bajo porcentaje para la primera ciudad catalana en proclamar la Constitución el mes de marzo de 1820. El Ayuntamiento tarraconense siempre miró con recelo la MNV y no se implicó a fondo, por lo que fue duramente criticado por los sectores del liberalismo más radical:

“Es muy sorprendente el descuido de este Ayuntamiento de Tarragona en la organización de la milicia Nacional. Todas las dificultades las allana la energía, y no tiene la menor duda que contando con el entusiasmo de estos Patriotas pudiera ya haberse establecido dicha milicia. Las autoridades Superiores, sin duda suponen que está ya dado este paso; y al saber que no lo está, no dejarán de tomar las terminantes disposiciones que exige. Importa mucho poner en manos de los Ciudadanos estas bayonetas sobre que descansa esencialmente la libertad, y no perder momento en la regularización de esta fuerza. Imitemos todos el ejemplo de Barcelona, que cuenta ya tres batallones de sus hijos armados, y que según se nos asegura forman también Caballerías y Artillería de Milicia Nacional. ¡Llor también al heroico Pueblo de Reus, que tan pronto imitó este noble ejemplo! Mengua es de Tarragona que abrigando tan dignos

¹¹⁵ Simó, Josep, “Crónica de Porrera”, Anguera, Pere y Milà, Joan eds., *Lliure poble de Porrera*, Ajuntament, Porrera, 1985, 34.

¹¹⁶ El ritmo de incorporación de voluntarios fue de 61 el mes de abril, de 6 el mes de mayo y de 48 el mes de junio (*Acuerdos Tarragona, 1820-I*, vol.22, doc.290). Ver también el informe del Ayuntamiento de Tarragona de 19 de julio de 1820 (*Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, doc.344, y *Acuerdos Tarragona, 1820-III*, vol.24, doc.678).

Ciudadanos no haya tenido a su frente quien comunique impulso. Autoridades constituidas: ved que la Nación os exigirá la responsabilidad, si descuidáis consolidar el edificio Augusto de nuestra santa libertad. Se quedará reconocido, su atento servidor”.¹¹⁷

Los moderados contratacaron criticando la falta respeto a las autoridades: “Supongo que habrá Vm. leído la Constitución de la Monarquía española y que será tan amante de ella como vigilante, pero si no quiere Vm. convertirla en ascuas o cenizas es preciso que sea observante”. Defendían la acción del Ayuntamiento y alertaban que solo se presentó un voluntario a alistarse; que Tarragona ya tenía milicias y ello provocó dudas; y que había muchos jóvenes en la minería, otros muertos o fuera de la ciudad durante la guerra contra los franceses. A la vez que reclamaban moderación: “poquito a poquito se irá arreglando todo si Dios quiere. Conque así amigo no hay más que tomar paciencia, que ello vendrá, pues más vale tarde que nunca”¹¹⁸. La controversia continuó hasta el final de mes:

“No son pocos los buenos ciudadanos que, [...], desean con la mayor ansia ver organizada la milicia nacional, tanto en esta Ciudad como en los demás pueblos de la Monarquía; porque a la verdad, esta fuerza debe ser el sostén de las leyes, el gran contrabalanze político, y la vigilante guardia del Soberano alcázar de nuestra santa y razonable libertad. Pero al mismo tiempo creo que todo hombre de sana intención, amigo del orden, y de la conservación del más apreciable de los Códigos humanos, debe interesarse muy mucho en la razón; que no se pongan tan interesantes bayonetas en manos de una juventud acalorada, que sin experiencia ni propiedad sea susceptible de ser el juguete de espíritus revoltosos; sino que se entreguen a los de la razón, del patrimonio y de los padres de familia, que más estrechamente enlazados con nuestra madre común, es bien probable no abusarán tan fácilmente de ellas”.¹¹⁹

¹¹⁷ El Vigilante, “Artículo comunicado”, *Diario Constitucional y Mercantil de la ciudad de Tarragona*, 26 Abr. 1820, p.48-49. Ver también *Acuerdos Tarragona, 1820-I*, vol.22, sesiones de 30 de abril, 5, 16, 17, 23 y 31 de mayo.

¹¹⁸ El Español decidido y El Observante, en el *Diario Constitucional y Mercantil de la ciudad de Tarragona*, 28 Abr. 1820, p.56-60.

¹¹⁹ El zeloso del orden en el *Diario Constitucional y Mercantil de la ciudad de Tarragona*, 29 Abr. 1820, pp.63-64. Ver también el de 30 Abr. 1820, p.67-69.

Y siguió a principios de mayo:

“Cuanto más los ciudadanos estén ligados con los intereses de su patria, ya sea por medio de matrimonio, o ya por la propiedad, son otro tanto más a propósito para defender las leyes fundamentales, mantener el orden interior de los pueblos, y conservar la racional libertad que disfrutaban. La verdad de estos principios es tan evidente que no necesita de prueba para demostrarla, y sí en ello según el concepto de V. me equivoco, equivocaron primero los más sabios y liberales políticos de Europa”.¹²⁰

Los milicianos voluntarios se alineaban en el liberalismo exaltado y pretendían la autonomía del MNV respecto del Ayuntamiento, ante lo cual este optó por formar una segunda compañía de voluntarios a partir de los jefes de familia. Pero, del centenar de hombres que se convocaron, sólo se ofrecieron voluntarios diecinueve, que junto a los que ya había hacían un total de unos ciento veinte hombres¹²¹. A finales de junio de 1820 se formó una compañía de la MNV en la ciudad con un centenar de milicianos que eligieron como capitán de la misma al comerciante y diputado Guillem Oliver¹²². Estas elecciones, también provocaron revuelo, pues la MNV estaba dividida entre los sectores exaltados representados por los voluntarios más jóvenes y los moderados representados por los de más edad. Todo ello comportó que circularan listas de candidatos a oficiales y suboficiales y que algunas votaciones se hicieran a viva voz¹²³.

El mes de octubre quedó constituida definitivamente la MNV de Tarragona, que aún se amplió hasta los 266 hombres el mes de agosto de 1822, un 18% de los vecinos. Formando un batallón con cuatro compañías, cuatro capitanes, quince oficiales, setenta y tres suboficiales y ciento noventa y tres milicianos, 254 de los cuales estaban armados, vestidos y municionados. A principios de 1823 las tres compañías de la MNV de Tarragona contaban con 185

¹²⁰ El zeloso del orden en el *Diario Constitucional y Mercantil de la ciudad de Tarragona*, 8 May. 1820, pp.102-104, en respuesta a un artículo firmado por un Joven Voluntario publicado en el núm. de 29 Abr. 1820.

¹²¹ *Acuerdos Tarragona, 1820-I*, vol.22, sesión de 12, 17 y 18 de junio, 110 y 115-116 y docs.85 y 226.

¹²² *Acuerdos Tarragona, 1820-I*, vol.22, sesión de 20 de junio, 117.

¹²³ *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, doc.394 y 395.

miembros armados y unos 200 vestidos¹²⁴.

A mediados de julio de 1820, se había constituido la Milicia Voluntaria en cuatro ciudades del partido judicial de Tarragona: Reus, Valls, Vilanova y la Geltrú y Tarragona, con un total de unos seiscientos milicianos, solo la mitad uniformados y la totalidad armados, que representaban un 7,5% de los 8.000 vecinos (cuadro 1)¹²⁵. Un año más tarde, el número de milicianos voluntarios en el partido de Tarragona se duplicaba y llegaba a los 1.200, gracias al aumento que habían experimentado las MNV de Reus y de Vilanova y la Geltrú, llegando a representar en su conjunto un 15% de los vecinos de estas ciudades y villas¹²⁶.

Cuadro 1. La Milicia Nacional Voluntaria en el partido de Tarragona, julio de 1820

<i>Ciudad</i>	<i>oficiales</i>	<i>sargentos</i>	<i>cabos</i>	<i>tambores</i>	<i>milicianos</i>	<i>total</i>	<i>vestidos</i>	<i>armados</i>
Reus	10	18	35	6	258	327	186	327
Tarragona	3	6	12	1	95	117	66	117
Valls	2	1	8	3	58	72	31	72
Vilanova	2	4	8	1	60	75	75	75
Total	17	29	63	11	471	591	358	591

Fuente: *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, doc.337 a 344.

En el Alt Camp destacan las villas de Vila-rodona que formó una compañía de la MNV de 50 hombres, un 20 % de los 247 vecinos; y de Alcover que formó otra de 75 hombres, un 14% de los 531 vecinos¹²⁷. En la Conca de Barberà sobresale Santa Coloma de Queralt con 200 vecinos alistados a la MNV a principios de 1820. Posteriormente, 50 de ellos fueron excluidos por “pasar de 50

¹²⁴ *Acuerdos Tarragona, 1821-II*, vol.26, sesiones de 13, 17 y 20 de octubre, y doc.570-574, 582, 586-588, 591-592; *Acuerdos Tarragona, 1822-II*, vol.28, sesión de 15 de septiembre, doc.590; y *Acuerdos Tarragona, 1823-I*, vol.30, sesión de 10 de enero, docs.22-24.

¹²⁵ Datos extraídos de los informes que las mismas MNV y ayuntamientos enviaron al Jefe político a mediados de julio (*Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, docs.337 a 344).

¹²⁶ *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, doc.378.

¹²⁷ Santesmases, Josep, “Vila-rodona i les revoltes del trienni Liberal: 37 morts per fets d’armes”, *Quaderns de Vilaniu*, Vals, 1, 1982, 25-30; Arnabat, Ramon, “El Trienni Liberal a Vila-rodona i a l’Alt Camp”, *La Resclosa*, Vila-rodona, 2, 1998, 61-81; y Sánchez Mesa, Francesc X., “La Milicia Nacional d’Alcover durant el Trienni Liberal (1820-1823)”, *Butlletí del Centre d’Estudis d’Alcover*, 78, 1997, 37-46

[años] y altres per sa pobresa”, según informaba el comerciante Marià Brufau¹²⁸. Brufau aconsejaba formar dos compañías de milicianos, la primera con “els individus de maigor responsabilitat y més pasifichs que és la que combé armar primeramente per la quietut de esta població y demés que combingia”, perquè d’aquesta manera “no se [h]aigen de mesclar los de la 1^a Companyia ap la pulilla de la 2^a”. Una visión claramente alineada con el liberalismo moderado y que muestra una total desconfianza hacia las clases populares, “la pulilla”. El resultado de esta estrategia moderada fue que, a mediados de julio, tan solo quedaban 40 milicianos alistados, un 13% de los 312 vecinos, cuando medio año antes representaban el 65%¹²⁹.

En las Tierras del Ebro, la Milicia Nacional Voluntaria tuvo muchas dificultades para organizarse ya que el realismo contaba con importantes apoyos políticos y sociales y estaba instalado en diversas instituciones constitucionales¹³⁰. El Ayuntamiento de Tortosa retardó todo lo que pudo la formación de la Milicia Nacional, con constantes consultas dilatorias a la Diputación Provincial catalana, hasta el punto de que esta se dirigió al Jefe Político para que “se sirviese prevenir a dicho Ayuntamiento que no esperaba la Diputación que no bastasen al Ayuntamiento de Tortosa las bien detalladas aclaraciones recopiladas en el extracto que se le dirigió en 23 de diciembre último, ni verse nuevamente molestado con tan triviales y obvias consultas, que no duda evitará en lo sucesivo, para no distraerla de sus graves y multiplicadas tareas”¹³¹. El comandante de la Milicia tortosina, Domingo Martínez, también denunció ante el Jefe Político de Catalunya la “apatía o mala fe con se procede por parte de este Ayuntamiento” en los temas relacionados con la Milicia

¹²⁸ Cartas de Mariano Brufau fechadas en Santa Coloma de Queralt el 16 de mayo y el 13 de junio de 1821, dirigidas a su hermano Josep Brufau que residía en Barcelona (Correspondencia. 1820-1823. Cortadellas CA-49, 4-5 y 30).

¹²⁹ Palau, Salvador, “Espurnes de l’aixecament reialista (1822-1823) a Santa Coloma de Queralt”, *La Segarra*, Cervera, 71, 1985, 16-17.

¹³⁰ Vinaixa, Joan R., *La postguerra del francès i la revolta reialista de 1822 i la revolta reialista de 1822 a l’Ebre*, Columna, Barcelona, 1998 y *El Trienni Constitucional al partit de Tortosa (1820-1823)*, Cossetània, Valls, 2003, 35-46; y Sauch, Núria, *Guerrillers i bàndols civils entre l’Ebre i el Maestrat: la formació d’un país carlista (1808-1844)*, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Barcelona, 2004, 113-205.

¹³¹ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesión de 23 de enero de 1821.

Voluntaria¹³². También en Ulldecona se produjeron enfrentamientos entre algunos milicianos voluntarios y el alcalde de la villa, al que solicitaron procesar por su comportamiento dilatorio respecto a la Milicia de la villa¹³³.

A principios de 1821 se había formado una compañía de la MNV con unos sesenta hombres en la ciudad de Lleida, y se estaba organizando otra. Finalmente, fueron 190 los milicianos voluntarios alistados, un 9,5% de los 2.028 vecinos de la ciudad. En cambio, la Milicia Nacional Local reunió dos batallones con unos ochocientos hombres, aunque solo cincuenta de ellos armados, al mando de Fermín Gigó, que se convirtió en alcalde en 1822 y fue substituido por Ramón Hostalrich¹³⁴. A mediados de este año, la situación había mejorado ligeramente:

“Parece que el espíritu público va creciendo a favor de la Constitución, pues hay 180 voluntarios soldados rasos sin contar los Jefes, y el día que salga Ramón Hostalrich han prometido saldrían de voluntarios muchos que tienen la nota de serviles, a fuerza de trágalas y del no [?] del batallón se van ablandiendo los mismos diamantes del servilismo. Todas las noches de retreta los mismos labradores cantan, a pesar de los frayles y curas que nos señalan con el dedo”.¹³⁵

No fue fácil en Lleida, como en ninguna parte, la organización del MNL, ya que los realistas aprovecharon la ocasión para desacreditar el sistema constitucional, como indica el Ayuntamiento:

“Ciudadanos Ilerdenses:

Habiéndose informado al Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la presente Ciudad, que tengo el gusto de presidir, que algunos

¹³² Carta de 5 de mayo de 1822 (AHDB. Legajo168, exp.1).

¹³³ Carta de 22 de noviembre de 1821 (ACA. Real Audiencia. Registro 1.419).

¹³⁴ AHPL. Caja 1.591 “Milícies. 1820-1841”. Ver Capdevila, M. Carme, *La Milicia Nacional*, 49-155; Casals, Quintí, “Milicia Nacional”, 117-33; Sánchez Carcelén, Antoni, “La formación de la Milicia”, 265-269; y Capdevila, M. Carme y Casals, Quintí, “Artesanos y campesinos en la milicia nacional de Lleida en la primera mitad del Ochocientos”, en Castillo, Santiago y Fernández, Roberto coords., *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Milenio, Lleida, 2001, 435-50.

¹³⁵ Carta datada el 15 de agosto de 1821 en Lérida y dirigida a Marià Brufau (Correspondencia. 1820-1823. Cortadellas Ca 49, f.66).

malévolos con ideas siniestras y opuestos a las sabias disposiciones de nuestro Gobierno Constitucional, han procurado a esparcir voces contrarias a la formación y aumento de la Compañía de Milicianos Voluntarios de esta Ciudad, que se ha formado, vestido y armado a fuerza de los continuos desvelos de este Ilustre Cuerpo. Y deseando remediar y evitar todo delito más bien que castigarlo, en cumplimiento de su deber, al paso que ha resuelto, que toda persona sea de la clase que fuere que profiera voces de esta naturaleza dirigidas a entorpecer e invalidar la formación de esta Milicia Voluntaria, sea castigado con todo el rigor de las Leyes sin que le valgan excusas, ni frívolos pretextos; Ha dispuesto también que el Miliciano que de palabra u obra insultase a otra persona sufra igual pena, y que en esta Milicia se observe la más exacta disciplina que afianza la tranquilidad, y seguridad pública, a la cual debemos todos contribuir por cuantos medios nos sean practicables, y sobretodo con el de la unión y fraternidad que es el Camino que puede hacer nuestra felicidad, evitando los disgustos y desazones que sin este importante lazo no podemos menos de experimentar. Y para que lo acordado por este Ilustre Cuerpo tenga el más cabal cumplimiento, y nadie pueda alegar ignorancia se expide el presente en Lérida a dos de Julio de mil ochocientos veinte y uno".¹³⁶

El mes de agosto de 1822, como señalaba la Diputación de Lérida, seguía la mala situación de la MNV: "Es indudable la utilidad de la Milicia Nacional Voluntaria, ya para el sostén del Sistema Constitucional, ya para mantener el orden público. La de esta Capital se halla al parecer con un lamentable estado"¹³⁷. El mes de septiembre de 1822, el Ayuntamiento a instancia de la Diputación realizó un nuevo llamamiento para aumentar el alistamiento a la MNV de la ciudad, especialmente entre aquellos que "tengan casa abierta y propiedad u oficio con taller para subsistir, o bien sean hijos de los que tengan estas facultades", ofreciendo substanciosas ventajas: convalidación de una cuarta de los años de servicio en la MNV si era quintado para ingresar en el ejército a cuenta de los seis años de servicio, y el 100% del servicio en la Milicia Activa,

¹³⁶ Bando del Alcalde de Lleida Antonio de Gomar, datado el 2 de julio de 1821 (AHPL, caja 1.591).

¹³⁷ Oficio de la Diputación de Lleida al Ayuntamiento, con fecha de 29 de agosto de 1822, haciéndose eco de las quejas de los oficiales de la MNV, y proponiendo la creación de una comisión entre la Diputación y el Ayuntamiento para organizarla. Ver la numerosa correspondencia entre la Diputación y el Ayuntamiento de Lleida durante los meses de agosto y septiembre de 1822 tratando de este tema (AHPL, caja .1450).

entendiendo que quedarían exentos tanto las personas como los caballos de cualquier demanda de personal que pudiese hacer el Ayuntamiento, y se librarían de cualquier carga personal: “enterados los Jóvenes de las ventajas que proporciona la ordenanza citada [...], espera el Ayuntamiento que no se detendrán un instante en alistarse para un Servicio tan interesantes a la conservación del Sistema Constitucional”¹³⁸. No parece que estos llamamientos tuvieran demasiado éxito, ya que a lo largo del Trienio se presentaron 226 alegaciones de leridanos para liberarse del servicio en la Milicia. Un total de 80 fueron rechazadas, y de las que fueron aceptadas, un 46% lo fueron por tratarse de jornaleros, un 27% de pobres y un 10% de menestrales con pocos recursos.

De entre las villas leridanas cabe destacar la de Tàrrega, donde el Ayuntamiento constitucional impulsó la formación de la Milicia Nacional desde el mismo momento de su constitución el 1 de abril de 1820. Aunque es cierto que organizó la Milicia Nacional Reglamentaria, y no la Voluntaria, con un batallón formado por cuatro compañías de infantería y un escuadrón de caballería, unos 320 milicianos en junio de 1821, con solo 50 fusiles. Al final se organizó una compañía de Milicia Voluntaria a la que se alistaron solo 46 jóvenes, más trece de caballería, un 11,5% de los 520 vecinos de la villa¹³⁹.

La Milicia Nacional Voluntaria también se constituyó en diversas villas y ciudades gerundenses y tuvo especial fuerza en el Empordà. La Bisbal d’Empordà, Sant Feliu de Guíxols, Palamós, Palafrugell, Figueres, Castelló d’Empúries o l’Escala formaron compañías de milicianos voluntarios que representaban, aproximadamente, entre un 15% y un 10% de sus vecinos¹⁴⁰.

En la ciudad de Girona había dos compañías de la MNV comandadas por los hacendados José Ramón de Campos y Felipe

¹³⁸ Bando del Ayuntamiento de Lleida de 15 de septiembre de 1822 (AHPL, caja 1.417).

¹³⁹ Sánchez Carcelén, Antoni, *El Trienni Liberal a l’Urgell (1820-1823)*, trabajo inédito cedido por el autor, Girona, 2019, 133-51.

¹⁴⁰ Información dispersa en el AHG. Fondo Diputació de Girona (en adelante ADG), cajas 1-6. Carta del alcalde de la Bisbal d’Empordà de 26 de octubre de 1820 (AHCG-, I.1.2.5 Ajuntament, legajo 1, 1820). Ver también Compte, Albert, “El municipi de Castelló d’Empúries en la transició de l’absolutisme al règim liberal: de la ‘guerra gran’ a la fi del regnat de Ferran VII (1794-1833)”, *Annals de l’Institut d’Estudis Empordanesos*, Figueres, 14, 1979, 139-236.

de Martínez, un escuadrón de caballería y una compañía de cabezas de familia que, en conjunto, representaban un 20% de los 1.146 vecinos de la ciudad. En Hostalric se formó la MNV a iniciativa del alcalde, barón de Vilagaià, Sebastián Planas, y lo mismo ocurrió en Banyoles donde había 50 milicianos voluntarios, un 7,5% de sus 665 vecinos¹⁴¹. En otros lugares como Olot, la MNV casi ni se formó y la continuada presencia de partidas realistas por la comarca mantuvo reducida su fuerza a entre 40 y 80 hombres, un 3,5% de sus 2.300 vecinos. La MNV de Olot estaba a las órdenes del capitán Gaspar Pinadella, alineado con los exaltados y que mantuvo diversos enfrentamientos con el consistorio alineado con los moderados. En cambio, Besalú, también en la comarca de la Garrotxa, contó con 61 milicianos, una tercera parte de sus vecinos¹⁴².

Los datos de que disponemos para el otoño de 1822 nos indican que en la provincia de Girona se había organizado un batallón de la Milicia Nacional Voluntaria para toda la demarcación. Este batallón estaba formado por varias compañías de diferentes villas y ciudades y contaba con un total de 637 miembros (ver cuadro 2). Si a estos añadimos los milicianos de los otros municipios citados en los dos párrafos anteriores, el número de milicianos voluntarios superaría el millar en la provincia gerundense, un 3% de los 35.000 vecinos que residían en ella. Como señala Jacinto Saiz, la situación de la MNV en la provincia de Girona “era como una gota de agua en un charco de oposiciones”¹⁴³.

¹⁴¹ Carta del alcalde de Hostalric de 8 de abril de 1820 (AHCG, I.1.2.5 Ajuntament, legajo 1, 1820).

¹⁴² Pagès, Joan, *Olot durant el trienni liberal, 1820-1823*, Diputació de Girona, Olot, 1980, 31-41 y 79-86; y Bosch, Enrique L., “Olot en la primera guerra civil, 1821-1822”, *Amics de Besalú. II Assemblea d'estudis del seu comtat*, Olot, 2, 1973, 161-74.

¹⁴³ Saiz, Jacinto, *El trienio constitucional, 1820-1823: su reflejo en Gerona*, Tesis de Licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona, 1974, 66.

Cuadro 2. 1er. batallón de la Milicia Voluntaria ligera de la provincia de Girona

<i>Compañías</i>	<i>Oficiales Suboficiales Milicianos</i>			<i>total</i>
<i>Partido de Girona</i>	20	70	297	386
1ª Olot	4	11	64	79
2ª Girona	5	16	51	72
3ª Girona	3	13	69	84
4ª Girona	3	14	52	69
5ª La Jonquera	5	16	61	82
<i>Partido de Figueres</i>	7	22	99	158
1ª Figueres	3	12	54	69
2ª Figueres	4	10	55	69
3ª Llançà	-	-	-	20
<i>Otros</i>	8	24	91	123
Amer	4	9	20	33
Besalú	4	13	62	79
Sant Esteva d'en Bas	2	9	11	22
TOTAL	35	116	487	637
<i>Milicia Móvil</i>	8	21	100	129
Olot	1	4	30	35
Amer	4	4	25	33
Besalú	3	13	45	61
<i>Otras</i>				400
Banyoles				50
Sant Feliu de Guíxols				75
La Bisbal d'Empordà				75
Palafrugell				50
Castelló d'Empúries				150

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos localizados en el AHG. ADB, caja 6.

La organización de la Milicia Voluntaria no fue fácil en el mundo rural donde, como señalaba en enero de 1821 el Jefe político de Cataluña Manuel de Terán, ya fuese “por omisión o escudados de pretextos frívolos” no llegó a constituirse¹⁴⁴. Un mes más tarde, el nuevo jefe político, Juan de Munarriz, insistía en esta cuestión, denunciando la propaganda realista como causa de la desafección:

¹⁴⁴ Circulares de Manuel de Terán de 8 y 17 de enero de 1821, amenazando con una multa de 150 libras a los ayuntamientos que no presentasen el estado de la Milicia en sus municipios, ya que sabía que en muchos pueblos no existía. Los trabajos de la Diputación de Cataluña para que se formasen compañías de Milicia Local en la *Breve noticia*, 25-26.

“Se ha procurado por los malavenidos con las leyes de orden y justicia que nos rigen, corromper la opinión de los pueblos, procurando persuadir a los incautos y sencillos, que se trataba por el Gobierno de que la Milicia Nacional Local hiciese parte del Ejército activo, y que se considerase como las tropas de servicio continuo, añadiendo otras especies subversivas”.¹⁴⁵

No siempre cayeron en saco roto estas llamadas y amenazas a los ayuntamientos para que formasen y organizaran la Milicia Nacional y en el partido judicial de Terrassa se organizó en 23 de los 32 municipios que lo conformaban¹⁴⁶.

Recuentos y números de milicianos

A finales de julio de 1820, José Cienfuegos, secretario de la Junta Consultiva de Guerra, presentaba al gobierno un plan para formar 73 batallones de la Milicia Nacional Activa, cuando hasta entonces solo se habían formado 43. A finales de 1820 la Milicia Voluntaria tenía 51 batallones con 32.397 hombres en España, según los datos oficiales¹⁴⁷. Aunque, el mes de marzo de 1821, el Secretario de la Gobernación reconocía que sólo había 10.280 milicianos voluntarios armados y aunque se hablaba de 570.685 del total de la fuerza de la milicia, no pudo ofrecer a las Cortes los estados por provincias¹⁴⁸.

Según el Decreto de las Cortes de 18 de noviembre de 1821, la Milicia Nacional Activa debería contar con 75 batallones de infantería de línea y 12 batallones de infantería ligera con un total de 80.071 hombres, 5.000 hombres de artillería y 1.000 zapadores,

¹⁴⁵ Bando de 27 de febrero de 1821.

¹⁴⁶ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.13, sesión de 20 de marzo de 1823.

¹⁴⁷ *Trabajos verificados*, 1, .57-65 y 130-333.

¹⁴⁸ “Memoria leída a las Cortes por el encargado del Despacho de la Secretaría de la Gobernación de la Península”, *DSC*, 1821, I, sesión núm.7 de 4 de marzo de 1821, Apéndice segundo al núm.7, p.87-88.

en total 87.434 hombres¹⁴⁹. En Cataluña debería haber cinco batallones de línea con 36 compañías en Figueras al mando de Lluís Villadomar, en Barcelona comandado por Ramon Foixà, en Tarragona a las órdenes de Esteban Andreu, en Lleida al mando de Ramon Galí, y en Manresa a las órdenes de Josep Santa Pau. Y dos batallones ligeros con 12 compañías en Vic mandado por José Marcos de Saiz y en Girona a las órdenes de José M. Colubí. Sumaban 7 batallones con un total de 44 compañías con 6.819 milicianos: 5.970 de infantería y 849 de artillería (ver el cuadro 3)¹⁵⁰.

Cuadro 3. Propuesta del gobierno sobre la Milicia necesaria en Cataluña, 1821

<i>Provincia</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Milicianos</i>	<i>Batallones</i>	<i>Compañías</i>	<i>Infantería</i>	<i>Artillería</i>	
Barcelona	327.935	2.770	Barcelona	1	6	866	87
			Vic	1	6	866	-
			Manresa	1	6	865	86
Girona	225.920	1.498	Girona	1	6	673	76
			Figueras	1	6	673	76
Lleida	150.005	1.024	Lleida	1	6	800	224
Tarragona	202.845	1.527	Tarragona	1	8	1.227	300
Catalunya	906.705	6.819		7	44	5.970	849

Fuente: ACD, legajo 10, expediente 456

En el informe del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra de 1822 se señalaba que, a principios de este año, la fuerza de la Milicia Nacional Provincial era de 31.196 hombres en las

¹⁴⁹ El *Decreto Orgánico de la Milicia Nacional activa*, aprobado por las Cortes en 18 de noviembre de 1821, Imprenta Nacional, Madrid, 1821, establecía: “tres plazas, incluso cabos y sargentos, para cada cuatrocientas almas” (art.3) de 18 a 30 años (art.6) a partir de las propuestas de la Diputación Provincial respectiva. La Milicia Nacional Activa “es la reserva del Ejército permanente, y estará dispuesta a salir de sus provincias y a ir a campaña siempre que las Cortes hagan al Rey este otorgamiento” (art.113).

¹⁵⁰ *Estado de la organización de la fuerza armada terrestre de la Monarquía Española en el año 1823*, Imprenta de León de Amarita, Madrid, 1823, 283-349.

milicias provinciales¹⁵¹. Y en el informe de abril de 1823, el Secretario de la Gobernación cifraba en 62 batallones y 74.965 hombres la MNV, y en 398 batallones y 562.787 hombres el total de la Milicia Nacional, datos estos últimos que debían referirse a los que deberían conformar la Milicia según la ley, no a los batallones organizados realmente existentes¹⁵². En realidad, la cifra de milicianos voluntarios debía ser de alrededor de 30.000 la primavera de 1822. Por su parte, el coronel José Costa cifraba en 14.000 el número de milicianos voluntarios armados en Cataluña el verano de 1822, lo que significaría un 8,5%.¹⁵³

En un estudio pormenorizado que hemos realizado sobre la Milicia Nacional Voluntaria en Catalunya, hemos documentado 10.000 milicianos voluntarios, un 6% de sus vecinos¹⁵⁴. Esto significaba una tercera parte del total de los que había en la península. También hemos documentado la formación de compañías de la MNV en un centenar largo de municipios catalanes, un 10,5% del total, especialmente en aquellos que tenían más de 5.000 habitantes. En estas villas y ciudades los milicianos voluntarios representaban entre el 12% y el 15% de sus vecinos. Fue en el litoral y en el prelitoral catalán donde la Milicia Voluntaria y el constitucionalismo se implantaron con más fuerza, destacando las comarcas del Barcelonés, del Baix Camp, del Garraf y del Maresme.

En cuanto a la composición social de la Milicia Nacional Voluntaria en Cataluña, tal y como mostramos en el estudio anteriormente citado, debe destacarse la presencia de cuatro grupos socioeconómicos: artesanos, menestrales y trabajadores cualificados, profesionales, pequeños y medianos propietarios y comerciantes. Esta composición popular y de clases medias de los milicianos voluntarios, se contraponía a la más elitista de la oficialidad y del mando ejercido por hacendados, comerciantes y

¹⁵¹ "Exposición leída a las Cortes por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra", Apéndice segundo al *DSC*, 1822, núm. 9, sesión de 4 de marzo, p.122-123.

¹⁵² "Memoria formada por el Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península para dar cuenta a las Cortes del estado interior de la Nación en 1823" (ACD, legajo 88, expediente 4).

¹⁵³ Costa, Josep, *Reflexiones del Coronel Costa para cortar la insurrección de Cataluña*, Joaquín Jordi, Barcelona, 1822, 20.

¹⁵⁴ Arnabat, Ramon, "La Milicia Nacional Voluntaria en Cataluña durante el Trienio Liberal (1820-1823)", pendiente de publicación, Tarragona, 2020.

profesionales liberales, además de militares retirados. La mayoría de ellos ocupó cargos municipales y participó en tertulias y sociedades patrióticas. Por lo que hace a la edad, el grupo predominante entre los milicianos era el que conformaban los que tenían entre 20 y 35 años, repartiéndose casi por mitades los solteros (45%) y los casados (55%). En resumen, los milicianos voluntarios eran adultos jóvenes o jóvenes adultos, pertenecientes a los sectores cualificados de las clases trabajadoras y a las clases medias de la sociedad catalana, alineados políticamente con el liberalismo exaltado y que defendieron políticamente y con las armas un sistema constitucional progresista frente a los moderados y a la contrarrevolución realista.

Estructura y funcionamiento de la MNV

La elección democrática de los oficiales de la Milicia Nacional se convirtió en un campo de confrontación más entre moderados y exaltados e incluso realistas y entre los bandos locales tradicionales, o de la mezcla de ambas. La Junta Consultiva de Guerra propuso el mes julio de 1820 que los nombramientos de los jefes y oficiales de la MNV se realizasen por el mismo sistema que en el ejército, es decir, jerárquicamente, pero su propuesta no fue aceptada por las Cortes¹⁵⁵. En cambio, sí que aceptaron la propuesta del diputado catalán Pedro Surrá de que los jefes y oficiales pudiesen ser reelegidos si así lo querían los milicianos, para asegurar que esta elección fuese totalmente libre¹⁵⁶.

En Solsona hubo fuertes disputas para hacerse con el control de la MNV entre los moderados y la Milicia Reglamentaria encabezados por Jacinto Soler, por una parte, y los exaltados y la Milicia Voluntaria encabezados por Lluçà Moure, por la otra. Y el Jefe Político tuvo que presionar en diversas ocasiones durante los años 1820 y 1821 al Ayuntamiento para que emplease “todo su zelo en procurar que conserven ambas compañías la unión y armonía que corresponde, no olvidando V.S. la consideración y aprecio que se merecen los que voluntariamente se han ofrecido al

¹⁵⁵ *Trabajos verificados*, 57-65.

¹⁵⁶ DSC, 1822, III, p.1.942, sesión 141 de 16 de junio.

servicio de dicha Milicia”¹⁵⁷. Por su parte, los milicianos voluntarios de Solsona se quejaron en marzo de 1823 al Jefe Político porque el comandante de armas de la ciudad impuso el nombramiento de los oficiales de la Milicia y no permitió su elección democrática¹⁵⁸.

En el Penedés uno de los casos más conflictivos fue el de Sitges donde la batalla por el control de la Milicia entre moderados, encabezados por el alcalde Miquel Ballester y exaltados, encabezados por el jefe de la Milicia, Joan Sarriol, se extendió a lo largo de 1821 y 1822, obligando a la intervención de las autoridades provinciales e incluso de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta por un *Suplemento* que este último publicó en el *Diario Constitucional de Barcelona* y que había sido denunciado por las autoridades locales¹⁵⁹.

También en Reus, el año 1820, hubo tensiones en la primera elección del comandante del batallón de la MNV. Se tuvieron que realizar tres votaciones. En la primera salió elegido Pedro Alcántara de Ajuria con 10 votos frente a los 5 que consiguió Marcelo de Baeza, pero no se le concedió el mando porque no tenía cinco años de residencia en la ciudad. En la segunda votación se eligió a Salvador Soler por 11 votos contra 2 de Tomàs Vallés, pero el elegido presentó la renuncia inmediata. Y, en la tercera elección salió elegido Tomàs Vallés con 13 votos a favor frente a 2 de Josep Gayà, pero el elegido presentó, también, la dimisión dos días después, y el Ayuntamiento nombró a Josep Giol Gil, sin hacer unas nuevas elecciones¹⁶⁰. También hubo conflictos en el nombramiento de Pedro Boada como comandante de la MNV de Mataró en enero de 1822¹⁶¹.

¹⁵⁷ Carta del Jefe político de 6 de septiembre de 1821 (AHCS, legajo 88, expediente 115).

¹⁵⁸ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.13, sesión de 7 de marzo de 1823.

¹⁵⁹ Acta de 28 de noviembre de 1822, citada por Bermejo, José L., “La Junta de Protección de la Libertad de Imprenta en el Trienio Liberal”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, 68, 1998, 11-44. Información sobre este conflicto en AHV. Comercios y correspondencia. 1822 y Defensa. Correspondencia con el Cuerpo Militar 1822-1825, AHDB, Legajo 168 archivo 3, *Diario Constitucional, Político y Mercantil*, 1 Abr. y 22 May. 1822. Ver Serramalera, Pere, *La vida sitgetana durant el Trienni liberal. Cronologia*, el autor, Sitges, 1985, 22-24.

¹⁶⁰ *Actas municipales de Reus, 1819-1820*, sesiones de 31 de agosto y 2 de septiembre de 1820.

¹⁶¹ *Diario de Barcelona*, 26 Ene. 1822, p.229-230.

La Milicia Voluntaria, en general, permaneció en manos de los sectores exaltados del liberalismo, lo que causó no pocos conflictos con las autoridades locales que generalmente tenían un carácter más moderado y condicionó las elecciones municipales de 1821 y 1822. Hubo conflictos de este tipo en Sitges y en Vilanova i la Geltrú, en Tortosa y Uldecona, en Mataró y en Barcelona, y en otras muchas villas y ciudades catalanas¹⁶².

El mes de marzo de 1821, el Secretario de Gobernación dijo en las Cortes que para armar a la Milicia Nacional hacían falta tres millones de reales, una cifra que nunca se consignó en los presupuestos estatales¹⁶³. De hecho, la organización y el mantenimiento de la Milicia Nacional fue a cargo de los ayuntamientos, lo cual agravó la crisis de las haciendas públicas locales¹⁶⁴. Para “atender al armamento, equipo e instrucción de los Milicianos voluntarios”, los ayuntamientos tuvieron que recurrir a diversas fuentes de financiación: reparto entre los “pudientes” (Monistrol d’Anoia), utilización del sobrante de propios (el Vendrell, Barcelona, Reus), venta de tierras y productos de propios (Sant Andreu del Palomar, Castellterçol, Santa Coloma de Queralt, Sant Sadurní d’Anoia, Castelló d’Empúries, Palafrugell y Roses), ingresos provenientes de lo que pagaban los exentos (Monistrol), recursos monetarios de los pósitos (Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú), realización de suscripciones populares (Badalona, Cardona, Esparraguera, Mataró), impuestos sobre la venta de la carne o del vino (Manresa, Valls, Tarragona, Reus, Lleida, Sant Feliu de Guíxols, Calella, Girona y Vic), recargos sobre las contribuciones ordinarias (Esparraguera), ingresos de las aduanas (Roses) o ingresos de las representaciones teatrales realizadas por los mismos milicianos (Reus)¹⁶⁵.

¹⁶² *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol. 12, sesión de 17 de junio de 1822; Vinaixa, Joan R., *El Trienni Liberal*, 35-46; Arnabat, Ramon, *Liberals i Reialistes*, 128-131; Coroleu, Josep, *Historia de Villanueva y Geltrú*, El cep i la nansa, Vilanova i la Geltrú, 1979 [1878], 254-255.

¹⁶³ “Memoria leída a las Cortes por el encargado del Despacho de la Secretaría de la Gobernación de la Península”, *DSC*, 1821, I, sesión de 1 de marzo de 1821, apéndice segundo al núm.7, 88.

¹⁶⁴ Decreto de las Cortes de 16 de septiembre de 1822.

¹⁶⁵ Informaciones extraídas de las *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, junio, agosto, octubre y noviembre de 1822; *Actas Diputación Girona*, diciembre de 1822; *Actas municipales de Reus, 1819-1820*, agosto, noviembre y diciembre de 1820; *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23; AHMVG, legajo 2.237 “Milicia Nacional,

El caso de Valls es una muestra bastante clara de estas dificultades, tal y como dejaba claro el Ayuntamiento de esa ciudad a mediados del mes de julio de 1820:

“Los individuos vestidos lo han verificado de los fondos que les ha proporcionado el Ayuntamiento, y para armarles ha hecho este cuerpo la competente solicitud al Excmo. Sor. Capitán General y de los que faltan a vestirse y armarse se ha ofrecido uno a hacerlo a sus costas. El Ayuntamiento para costear los vestuarios referidos se ha valido de un préstamo reintegrable de los fondos del ramo de carnes y considera que para costear los que faltan no hay arbitrio menos gravoso a la Población que el de la imposición de un sueldo por libra carnicera de carnes”.¹⁶⁶

En Tarragona el Ayuntamiento pagó el uniforme de los milicianos y cuando intentó que la Diputación o el Jefe Político le devolvieran el dinero, la respuesta fue siempre negativa y se le propuso que establecieran un nuevo arbitrio¹⁶⁷. A finales de 1820, cuando la MNV pidió al Ayuntamiento de Tarragona que “se las uniforme y arme completamente, se ponga otro tambor y un Pito, se le den Cajas de Guerra y Municiones”, el consistorio respondió que “no se halla con fondos ni facultadas para acceder a la solicitud de esta compañía, no obstante que la reconoce por muy justa y arreglada”¹⁶⁸. El mes de agosto de 1822, la Diputación de Tarragona respondía al Ayuntamiento de la ciudad que “no tiene fusiles para armar a la Milicia Voluntaria de los Pueblos que es la preferente, y que por lo mismo no puede facilitarlos para la de la Ley de esta Capital”¹⁶⁹.

A mediados del mes de octubre de 1820, el Ayuntamiento de Girona solicitaba 303 fusiles para armar a la MNV de la ciudad¹⁷⁰. A principios de 1822 el Ayuntamiento de Lleida manifestaba que “ni Milicia cuasi puede llamarse la de la Ley, pues que cuenta solamente cuarenta y seis fusiles, para ochocientos cuatro hombres,

1808-1876”; AHDB, legajo 81, expedientes 5 y 7; y AHPL, caja 1450; *Actas Municipales de Palafrugell*, año 1822 (AHMP).

¹⁶⁶ Informe del Ayuntamiento de Valls con fecha de 13 de julio de 1820 (*Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, doc.339-340).

¹⁶⁷ *Acuerdos Tarragona, 1820-II*, vol.23, sesiones de 1, 22 y 29 de agosto.

¹⁶⁸ *Acuerdos Tarragona, 1820-III*, vol.24, sesión de 29 de noviembre.

¹⁶⁹ *Acuerdos Tarragona, 1822-II*, vol.28, sesión de 9 de agosto, f.231v. y doc.483.

¹⁷⁰ Carta del alcalde de Girona al Jefe político de Catalunya de 15 de octubre de 1820 (AHCG, I.1.2.5 “Ajuntament”, legajo 2 (1820-1823)).

que existen en los dos batallones”, además cuarenta fusiles que les dieron estaban en mal estado, lo cual obligó al Ayuntamiento a recaudar dinero por las casas para poder armar y vestir a la MNV: “para el mejor fomento de la MNV en poderle facilitar el vestuario, armamento y demás gastos que se puedan ocasionar, se pasase por todos los vecinos de la presente ciudad para excitarles para que contribuyesen con la cantidad que les permitiese sus facultades”¹⁷¹.

El mes de marzo de 1822, la Comisión de las Cortes que discutía la Memoria presentada por el secretario de Gobernación, criticó que el Gobierno, como le correspondía hacer, no hubiera armado adecuadamente a la Milicia Nacional “antemural más seguro y más económico de los libres”, motivo por el cual “la Milicia apenas es la mitad de lo que pudiera ser y de lo que conviniera que fuese”. Añadió la Comisión, que los problemas que había habido con la MNV se debían a los intentos de los Jefes Políticos de controlarla, cuando “el interés bien entendido de la Patria exige que dependan inmediatamente de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales presididas de Jefe político”. Al mismo tiempo, la Comisión criticó la intención del Gobierno de reducir el papel de la Milicia Nacional y organizar un cuerpo de policía: “la Comisión cree firmemente, que, con la tropa activa, con las Milicias Locales, y pudiéndose contar con el zelo de los Jueces hay más que bastante para limpiar los caminos de facinerosos. [...] evitase los gastos y la confusión”¹⁷².

Pero si difícil fue el mantenimiento del MNV en tiempo de paz, más lo fue a partir de mayo de 1822, cuando frecuentaron las salidas de las compañías en persecución de las partidas realistas, ya que entonces los milicianos recibían un salario de cinco reales diarios además de la comida cuando estaban en campaña¹⁷³. Esta cuestión se debatió en diversas ocasiones en la Diputación de Barcelona para tratar de establecer una norma homogénea en todas partes, pero no se llegó a ningún acuerdo¹⁷⁴. Y la situación se agravó el verano de 1822 cuando comenzaron a llegar a algunas

¹⁷¹ Oficios del Ayuntamiento de Lleida de 23 y 30 de enero de 1822 (AHPL, caja 1.450); y *Actas Municipales. Lleida, 1822*, sesiones de 29 de enero y 27 de septiembre de 1822.

¹⁷² ACD, legajo 82, expediente 5.

¹⁷³ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesión de 20 de junio de 1822.

¹⁷⁴ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesiones de 15 y 29 de mayo de 1822.

villas y ciudades milicianos expatriados del Berguedà, la Cerdanya o del Bages que huían de sus pueblos ocupados por los realistas¹⁷⁵.

Para hacer frente a los gastos originados por la acción contra las partidas realistas, el Ayuntamiento de Reus, siguiendo las indicaciones de los jefes políticos de Barcelona y Tarragona, decidió:

“Echar mano de cualesquiera fondos públicos a fin de hacer frente al pago del prest que señala el reglamento a la Milicia acopio de Municiones, y demás relativo a las presentes urgencias no solo ha debido verificarlo en razón de las repetidas salidas de los Milicianos de esta villa para perseguir los facciosos, impidiendo en ello cuantos caudales existían en todos ramos tanto disponibles y que estaban a disposición de dicho cuerpo cuanto también de otros privilegios, sino que aun ha debido acudir a un préstamo a fin de que no quedasen sin el socorro correspondiente los defensores de la Patria, ni quedasen sin cumplir las demás atenciones; debiendo concluir que lejos de estar debiendo este cuerpo la menor suma en razón de lo dicho, acredita todavía una buena parte de sus anticipos o desembolsos”.¹⁷⁶

No fue suficiente y, a principios de febrero de 1823, informaba que los milicianos voluntarios de la ciudad estaban “bien armados, pero con escasez de municiones”¹⁷⁷. A pesar de los esfuerzos realizados por los ayuntamientos, una gran parte de la Milicia permaneció desarmada o mal armada y escasamente municionada. El mes de junio de 1822, los milicianos voluntarios de diversos pueblos de la provincia de Girona se quejaron a la Diputación por la escasez de equipamiento y armamento en que los tenían los ayuntamientos respectivos¹⁷⁸. También las milicias voluntarias de algunas villas y ciudades barcelonesas se quejaron a la Diputación por la falta de recursos y a los ayuntamientos porque no pagaban las salidas que realizaban en la persecución de

¹⁷⁵ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol. 12, sesiones de 29 de mayo, 11 de junio, de 30 de agosto de 1822. Véase también *Diario de Barcelona*, 28 May. 1822, p.1.414.

¹⁷⁶ Oficio del Ayuntamiento de Reus, 1 de junio de 1822 (ACBC. AHMR, legajo 2.7.2.2).

¹⁷⁷ Oficio del Ayuntamiento de Reus de 6 de febrero de 1823 (AHMR, legajo 2.7.2.2).

¹⁷⁸ Quejas de los milicianos de Olot y de La Escala (*Actas Diputación Girona*, sesión de 17 de junio de 1822).

los “facciosos”¹⁷⁹. Durante el verano y el otoño de 1822, los ayuntamientos de Sant Feliu de Guíxols, la Bisbal d’Empordà, Navata, Banyoles, L’Escala, Roses, Palamós, Palafrugell, Figueres, Girona, Castelló d’Empúries y Blanes, reclamaron a la Diputación de Girona el pago de las “salidas realizadas por los milicianos contra los facciosos” y ayuda para armar y vestir a las milicias¹⁸⁰.

A finales de 1822 el Ayuntamiento de Sitges se quejaba a la Diputación de Barcelona de la falta de armas y municiones para la MNV de la villa¹⁸¹. El Ayuntamiento del Vendrell declaró en febrero de 1823 que la Milicia Nacional que contaba con 387 milicianos, sólo tenía 151 fusiles y 111 bayonetas que “proceden de 113 que compró el Ayuntamiento de los fondos del Común y los restantes 38 sin bayonetas, resultaron de los 60 inútiles que se entregaron de los Almacenes de Tarragona”. Situación que, como señalaba el Ayuntamiento, provocaba “un descontento general de toda la Milicia al no poder estar todos armados y municionados para defenderse del enemigo”¹⁸².

La Real Orden de 21 de diciembre de 1822 establecía que eran los ayuntamientos los primeros que debían pagar los gastos de la Milicia Nacional Local originados por la persecución de facciosos, y después el Estado abonaría los adelantos realizados por los ayuntamientos mediante el Jefe político¹⁸³. Al final, pues, fueron los ayuntamientos los que tuvieron que ocuparse de los gastos originados por la Milicia, y luego tratar de cobrar a la administración, algo que sólo ocurría de vez en cuando y tarde. Ante estas dificultades, muchos municipios decidieron hacer frente a este gasto con el dinero recaudado de las contribuciones o con el 17% de propios que debía ingresarse en la Diputación, motivo por el cual se les multó y se les apremió, mientras que se

¹⁷⁹ Queja del Capitán de la MNV de Sant Boi de Llobregat contra el Ayuntamiento (*Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesión de 8 de octubre de 1822).

¹⁸⁰ Una muestra representativa en “*Nota de los expedientes existentes en la mesa de Fomento*” (AHG-ADG, caja 4).

¹⁸¹ Carta de 30 de diciembre de 1822. AHS, caja I.1.2, “Oficis i correspondència. 1822”.

¹⁸² AHV. Copiador de las correspondencias. 1822-1823 (6 de febrero de 1823).

¹⁸³ Circular del Jefe político de Tarragona de 27 de diciembre de 1822 (ACBC. AHMR, legajo 2.6.4.7).

les prohibía establecer impuestos para hacer frente a este gasto¹⁸⁴. El Ayuntamiento de Mataró, en cambio, fue autorizado el mes de febrero de 1823 a costear el vestuario de la MNV de la ciudad con el 17% de propis y arbitrios, pero no con la contribución de consumos tal y como había solicitado: “permitir que este vestuario se costee de otros fondos por ser preferible que estos se distraigan de las obligaciones que tenían, antes de agobiar al público con nuevos arbitrios”¹⁸⁵. En febrero de 1823, la Diputación de Barcelona recibió la ridícula cantidad de 15.711 reales para comprar armamento para la Milicia de la provincia. Visto lo cual, la Diputación decidió sortear esa cantidad para que una sola ciudad recibiera el importe total a una sola ciudad, para que alguien pudiera aprovechar este dinero¹⁸⁶.

A modo de conclusión

El principio de la nación en armas consagrado en la Constitución de Cádiz (1812) como genuino sistema de defensa del régimen constitucional, fue ampliamente debatido durante el Trienio Liberal (1820-1823). Moderados y exaltados defendieron modelos diferentes de Milicia Nacional. Mientras los moderados apostaban por la Milicia Reglamentaria, limitada socialmente a los propietarios y dependiente de los Jefes Políticos; los exaltados lo hacían por la Milicia Voluntaria, amplia socialmente y dependiente de los ayuntamientos. El debate sobre la Milicia Nacional que se produjo en las Cortes y en los ayuntamientos, tuvo un fiel reflejo en la prensa, condicionó el desarrollo e implantación de la Milicia Nacional y la elección de sus oficiales, y envenenó en muchas ciudades y villas la relación entre milicianos voluntarios exaltados y autoridades municipales moderadas.

A lo largo de Trienio Liberal se enrolaron en la Milicia Nacional Voluntaria unos 10.000 hombres, una tercera parte de los que se habían enrolado en el conjunto de la península. La mayoría de ellos residían en villas y ciudades de más de 5.000 habitantes situadas en el litoral y el prelitoral: Barcelona, Reus, Mataró,

¹⁸⁴ Exposiciones de los ayuntamientos de Barcelona, Mataró, Calella, Arenys de Mar, Sant Joan Despí y Calaf (*Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesiones de 31 de mayo y 26 de septiembre de 1822).

¹⁸⁵ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesión de 8 de enero de 1823.

¹⁸⁶ *Actas de la Diputación de Barcelona*, vol.12, sesión de 4 de febrero de 1823.

Vilanova i la Geltrú, Figueres, Igualada, Manresa, Girona, Arenys de Mar o Vic, donde la Milicia Voluntaria se situaba por sobre del 10% de sus vecinos. La geografía de la Milicia Voluntaria en Catalunya era la geografía del constitucionalismo, reforzada por la presencia de sociedades y tertulias patrióticas y de una prensa afín. Una geografía fundamentalmente urbana, pero no exclusivamente como hemos visto en el Priorat, en el Camp de Tarragona o en el Empordà.

Los ayuntamientos tuvieron un papel clave en el impulso y desarrollo de la Milicia Nacional Voluntaria. Fueron los ayuntamientos quienes tuvieron que mantener, vestir y armar a la mayoría de milicianos y financiar sus “salidas” en persecución de las partidas realistas a partir de la primavera de 1822. De ahí, que los ayuntamientos disputaran al Jefe Político el control de la Milicia Nacional y lograran imponerse, aunque fuese al precio de aumentar el déficit de las haciendas locales. No todos los ayuntamientos constitucionales trabajaron a favor de la Milicia Nacional Voluntaria. Mientras que las autoridades municipales moderadas obstruyeron su formación utilizando diversas estrategias dilatorias, las exaltadas trabajaron sin descanso para formar, vestir y armar decentemente a la Milicia Voluntaria. Estos diversos posicionamientos provocaron muchos conflictos a nivel local entre la Milicia Voluntaria y la Reglamentaria, por una parte, y entre aquella y las autoridades municipales.

La Milicia Nacional Voluntaria tuvo también un importante papel como espacio de sociabilidad y de politización de las clases medias y de las clases populares a nivel local. Y, en general, se alineó con los exaltados y se convirtió en uno de sus principales activos en su enfrentamiento con los moderados que, progresivamente, fueron abandonando la idea de la nación en armas.